

INFORMACIÓN GENERAL

El servicio de comedor cubre todos los días lectivos del curso escolar. Normalmente se utiliza mediante inscripción anual y excepcionalmente mediante un ticket diario.

La inscripción se hace rellenando el impreso de **Matrícula de Comedor** de cada curso escolar. La Matrícula la podrán descargar en la pestaña de Documentos y Comunicados de la página de Comedores Escolares y enviarla por email a central@grimaud-logyst.com en los plazos establecidos, indicando en el asunto: Nombre, apellidos y curso del alumno.

Por lo general, los recibos son domiciliados, para ello hay que enviar por email un impreso de **Domiciliación Bancaria** para cada alumno (solo en caso de que no lo hayan entregado el curso anterior o deseen cambiar la cuenta). La Domiciliación Bancaria la podrán descargar en la pestaña de Documentos y Comunicados de la página de Comedores Escolares y enviarla por email a central@grimaud-logyst.com. Los recibos no domiciliados se abonarán en la cuenta de Grimaud Logyst del 1 al 5 del mes en curso.

Para el uso puntual de comedor no hace falta matrícula. La opción es el **ticket de día** que hay que adquirir a través de transferencia o ingreso bancario para su uso en el mismo día. Para ello deben enviarnos el justificante de pago, antes de las 12:00 horas, a central@grimaud-logyst.com. Para más información sobre este tema pueden entrar en Ticket-día, en la pestaña de Documentos y Comunicados.

El día 15 de cada mes es la fecha tope para comunicar por email a central@grimaud-logyst.com cualquier variación en el servicio de comedor que afecte a la emisión de recibos del mes siguiente, no siendo atendida ninguna reclamación que no haya sido debidamente comunicada a la empresa.

La fecha de cobro de cada recibo será el primer día hábil de cada mes, a excepción de septiembre. Todas las comisiones que cobre el banco por devolución y anulación de recibos o bajas fuera de plazo, así como sus notificaciones por burofax, serán asumidas por el cliente. Si un recibo devuelto no es pagado en los 20 primeros días del mes, automáticamente el alumno causará **baja** en el servicio de comedor.

En caso de baja prolongada justificada (5 o más días consecutivos en un mismo mes, por hospitalización, enfermedad grave o viaje organizado por el colegio), se descontará la parte correspondiente a la alimentación del importe de esos días, siempre que se comunique en el plazo y forma establecidos. Si a lo largo del curso el alumno causara baja sin un motivo justificado, la opción de matrícula quedaría anulada y, si tuviera que volver a hacer uso del comedor, sería mediante la opción de ticket-día. Si un alumno se incorpora al comedor con el curso empezado y no es a comienzo de mes, la opción será la de ticket día, hasta el comienzo del siguiente mes. Cualquier excepción será estudiada en su caso concreto.

LAS FAMILIAS CON 3 o MÁS HIJOS, MATRICULADOS EN EL SERVICIO DE COMEDOR, SE BENEFICIARÁN DE UN DESCUENTO DEL 50% EN EL RECIBO DEL MENOR DE LOS HIJOS.

*** Los alumnos con alergias o intolerancias alimentarias, diagnosticadas por un médico, deberán enviar por email, junto con la matrícula, el correspondiente INFORME MÉDICO ACTUALIZADO que acredite la imposibilidad de ingerir determinados alimentos perjudiciales para su salud.**

No se podrá dar a los alumnos ningún menú diferente al menú general sin haber recibido la documentación que se solicita para ello.